Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/317/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-283/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temoscaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

REPARACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA OF. 0325 "RUTA DE LA INDEPENDENCIA EN MAYORAZGO DE LEÓN

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	7		
2	GRAVA	M3	7		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre de 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/317/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-283/FEFOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM130129ST8
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

REPARACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA OF. 0325 "RUTA DE LA INDEPENDENCIA EN MAYORAZGO DE LEÓN

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	7		
2	GRAVA	M3	7		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/317/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-283/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801/40
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

REPARACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA OF. 0325 "RUTA DE LA INDEPENDENCIA EN MAYORAZGO DE LEÓN

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	7		
2	GRAVA	M3	7		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

SIGN
COMERCIALIZADORA
I N T E G R A L

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-283/FEFOM/2014/14 DENOMINADO **REPARACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA OF. 0325 "RUTA DE LA INDEPENDENCIA, EN MAYORAZGO DE LEÓN:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	7	$ 305.00	$ 2,135.00
2	GRAVA	M3	7	$ 305.00	$ 2,135.00

Subtotal	$	4,270.00
16% I.V.A	$	683.20
Total	$	4,953.20

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfrocogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

REPARACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA OF. 0325 "RUTA DE LA INDEPENDENCIA EN MAYORAZGO DE LEÓN
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-283/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	ARENA	M3	7	$310.00	$2,170.00	**31-dic-14**
2	GRAVA	M3	7	$310.00	$2,170.00	**31-dic-14**

Subtotal	$4,340.00
16% I.V.A.	$694.40
Total	$5,034.40

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

BEMA

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

REPARACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA OF. 0325 "RUTA DE LA INDEPENDENCIA EN MAYORAZGO DE LEÓN
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAI/CAAYS/AD-ADQ-283/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	ARENA	M3	7	$340.50	$2,383.50	**31-12-14**
2	GRAVA	M3	7	$340.50	$2,383.50	**31-12-14**

Subtotal	$4,767.00
16% I.V.A.	$762.72
Total	$5,529.72

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ÁNGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 278-34-02 CEL. (044) 722-350 47-89
E-MAIL: bemaconstrucciones@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REPARACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA OF. 0325 "RUTA DE LA INDEPENDENCIA", EN MAYORAZGO DE LEÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a la partida solicitadas por la Dirección de Obras Publicas, a personas física o moral inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2. Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 91 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición de **MATERIAL,** y a ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 91, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de la propuesta solicitada, se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización servicios a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se declarará con aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 91, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende comparativamente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos considerados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este apartado, como si insertase a la letra, resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 37 y 91, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento,

oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuesta para la Adquisición del **MATERIAL,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constituciona de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuesta para la realización del arrendamiento en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ 283/FEFOM/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REPARACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA OF. 0325 "RUTA DE LA INDEPENDENCIA", EN MAYORAZGO DE LEÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 4,953.20 (Cuatro mil novecientos cincuenta y tres Pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014), a la persona física: ALFREDO GARCIA TARANGO

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REPARACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA OF. 0325 "RUTA DE LA INDEPENDENCIA", EN MAYORAZGO DE LEÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA **ALFREDO GARCIA TARANGO,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 4,953.20 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO **EL** CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DE 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO

PMAJDCAAYS/AD ADQ-PREVIEFOM/2014/...

NOMBRE DE LA ACCION

ADQUISICIÓN DE MATERIA, PARA REPARACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL ... ALTA DE LA INDEPENDENCIA, CR. MAYORAZGO DE LÓPEZ, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: LUIS COMPARAN CONTRERAS		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TAMARGO		PROVEEDOR: BODEGA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S. DE CV	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ARENA	M3	7	$ 310.00	$ 2,170.00	$ 765.00	$ 5,355.00	$ 340.00	$ 2,380.00
GRAVA	M3	7	$ 310.00	$ 2,170.00	$ 765.00	$ 2,115.00	$ 340.00	$ 2,387.00
		SUBTOTAL		$ 4,340.00		$ 4,270.00		$ 4,767.00
		IVA		$ 694.40		$ 682.20		$ 762.72
		TOTAL		$ 5,034.40		$ 4,953.20		$ 5,529.72

OBSERVACIONES:

*** OFICIO DE REQUISICION: PMAJDCAP/SMMP/0694 BIS DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) ***OFICIO DE ASIGNACION PRES.IPC ESTAL: PMAJDTM/MDOS/670 BIS-2/2014 DEL 3 DE OCTUBRE DEL 2014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

MARIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

No. DE HOJA: 1 de 1	REQUISICION: MA/DOP/SMM/0664 /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMA/CAAYS/AD-ACQ-PM/FEFOM/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO			FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C. GATA680801A6			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: INDEPENDENCIA S/N, MÉXICO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO. C.P. 50900			R.F.C. MAJ850101SA6
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA			

NO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ARENA	M3	7	305.00	2,135.00
2	GRAVA	M3	7	305.00	2,135.00

SUBTOTAL:		$4,270.00
I.V.A. (15%)		$683.20
TOTAL		$4,953.20

(CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA REPARACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 0525 "RUTA DE LA INDEPENDENCIA" EN MAYORAZGO DE LEÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ***NO. OFICIO DE REQUISICIÓN: MA/DOP/SMM/0664 /2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 ***FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) ***ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ***NO. OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMA/TM/MDCS/670 /2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014

EFECTOS FISCALES DE ESTE PEDIDO/Para todos los efectos legales, este pedido se considera como Contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA TAPIA, en su carácter de Presidente Municipal y C. ALFREDO GARCIA TARANGO, quien firma de recibido, a quienes para efecto del presente pedido contrato, en lo sucesivo se les denomina o a los dos juntos como "EL PUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente, dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido y se expresa a tiempo de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se sujeta por los diversos que establecen en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y con las siguientes DECLARACIONES: I. DE "EL PUNICIPIO": I.1 Tiene capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA TAPIA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente pedido-contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VI, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios según se prueba con las facultades que le confiere el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": II.1 Que de datos personales que quedarán amparados en la parte superior son correctos y verdaderos. En relación a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos de presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente con fundamento en los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, fracción III, 6, 93 y 103 de su Reglamento y 7.81, 7.82, 7.83, 7.85 y 7.86 del Código Civil del estado de México, bajo las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a vender para "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado establecidos y descritos en el pedido adjunto, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la firma del presente pedido contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que por concepto establecido en el pedido adjunto, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la factura que describa los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que establece la Ley. TERCERA.- No se otorga anticipo a favor de Proveedor. Tratándose de pago a favor del Municipio, en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir de la fecha en que se firme el presente pedido contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños que se ocasione a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato por causas imputables a él, independientemente de otras que procedan de acuerdo a la naturaleza de la obra o servicio. SEXTA.- "EL MUNICIPIO" podrá cancelar el pedido por cualquier medio antes de formalizarse el mismo, únicamente por causa justificada, sin responsabilidad alguna para el mismo, bastando para ello que comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" con 5 días hábiles de anticipación. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", el presente instrumento podrá dar motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para todo lo concerniente a la interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Primer Partido Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra que pudiere corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que el presente contrato es voluntario, válido, obligatorio y legal, no existiendo dolo, error, mala fe, ni cualquier otro vicio que pudiera invalidarlo, por lo que obligatoriamente lo cumplirán en todos sus términos. Leído por las partes, manifestando que lo ratifican y lo reconocen en todas y cada una de sus partes y para constancia, lo firman en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en el encabezado del presente.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA TAPIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO CALIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. ALFREDO GARCIA TARANGO PERSONA FISICA